

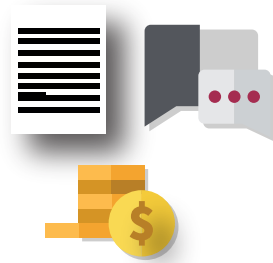


Boletín informativo  
Noviembre 2015

# Índice

---

**Donación responsable ..... 2**



**Cultura de la legalidad ..... 3**



**Institución Providencial de México, A.C.  
..... 5**



## Directorio

---

Javier García G.  
jgarcia@confio.org.mx  
Director Ejecutivo

Verónica Limas T.  
analisis@confio.org.mx  
Ejecutiva de vinculación  
y análisis

Ana Luisa Martínez R.  
analisis1@confio.org.mx  
Analista

Angélica Ruiz L.  
analisis2@confio.org.mx  
Analista

Denise Avila G.  
cdjuarez@confio.org.mx  
Analista

### Oficina Chihuahua

Ave. H. Colegio Militar  
No. 4700  
Col. Vistas del Sacramento  
C.P. 31300 Chihuahua, Chih.  
México

Tel.: 52 (614) 439-5000  
Ext. 4814  
Tel. Directo (614) 306-2205  
contacto@confio.org.mx

### Oficina Cd. Juárez

Anillo Envolvente #780  
Zona Pronaf, C.P. 32315  
Ciudad Juárez, Chih., México  
Tel.: (656) 617-2241/42  
Ext. 426  
Tel. Directo (656) 251-0188

# Donación responsable

**Tú como donante eres el actor principal en el desarrollo de una cultura de transparencia. La donación responsable consiste en informarse para elegir a la organización a apoyar antes de realizar la aportación y posteriormente para comprobar su trabajo y el impacto de la donación. Al momento de donar pueden surgir muchas preguntas: ¿qué causa u organización queremos apoyar?, de cada peso donado ¿cuánto se invierte en los programas y proyectos?, ¿recibiremos información sobre los proyectos de la OSC?, etc. Informarse para donar es fácil consultando los reportes objetivos y neutrales que emite Confío, acerca de las OSC que han solicitado voluntariamente ser analizadas.**

# Cultura de la legalidad

M.A. Javier García Gutierrez



**D**urante el mes de noviembre Confío recibió un reconocimiento de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua por promover la cultura de la legalidad entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Este es el segundo reconocimiento que esta dependencia otorga a Confío en un lapso de tres años.

Confío, a través de 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas que promueve, busca que las OSC den cumplimiento a diversos

aspectos legales para la generación de confianza hacia las organizaciones. Los principios relacionados son:

### **Principio 1. Funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.**

El cumplimiento a los estatutos constitutivos es una parte fundamental en la vida legal y organizacional de las organizaciones civiles. Los Asociados y Consejeros (o Patronos u otra denominación) son los responsables de, entre otros,

vigilar el adecuado cumplimiento a sus ordenamientos internos, como son: el objeto social, la no distribución de remanentes al finalizar los ejercicios, el pago de impuestos y contribuciones, el cumplimiento de la normatividad legal sobre sus operaciones (regulación de la actividad específica), y de las obligaciones laborales que se lleguen a tener.

### **Principio 2. Claridad y divulgación de la misión.**

Las actividades de una

organización civil deben ser acordes a lo estipulado en el objeto social de sus estatutos. La misión, como enunciado de la razón de ser de la organización, debe encajar con alguna o la totalidad de los componentes del objeto legal registrado ante notario público. Las actividades de la organización pueden estar normadas por diferentes dependencias y deben de cumplir con la reglamentación municipal, estatal o federal que exista al respecto.

#### **Principio 4. Comunicación e imagen fiel en la información.**

La información que publica una organización, como son sus promesas públicas de intervención de temas de interés común para la comunidad, sus mecanismos de atención a sus beneficiarios, incluyendo las cuotas de recuperación, entre otras, constituyen elementos que beneficiarios, donantes y voluntarios "compran" y toman en cuenta para recibir algún servicio, hacer donativos o involucrarse en tareas de voluntariado. Las organizaciones deben ser muy claras en sus procesos de comunicación y no inducir a error a sus públicos de interés. También este principio pide a las organizaciones que los datos que tienen en registros de acceso público, administrados por dependencias gubernamentales, sean actuales y correctos.

#### **Principio 7. Control en la utilización de los fondos.**

Las organizaciones deben asegurar que sus ingresos se utilicen conforme a la voluntad de sus benefactores o donantes. Esto incluye la apertura de cuentas bancarias a nombre de la organización, el registro de sus ingresos y egresos, el resguardo de comprobantes fiscales, entre otros.

#### **Principio 8. Presentación de los estados financieros y cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales.**

Las organizaciones deben elaborar sus estados financieros conforme a las Normas de Información Financiera, presentar declaraciones mensuales y anual a la autoridad fiscal, y claro está, cumplir con el pago de impuestos, retenciones de impuesto sobre la renta y las contribuciones patronales a las que esté obligado.

En Confío sabemos que las OSC ganan confianza cuando estas son respetuosas de los reglamentos y cumple con sus obligaciones y es por ello que destacamos y comunicamos a quien sí lo hace. Para mayor información de las organizaciones que participan voluntariamente en este programa visita la **sección de OSC Analizadas** en [www.confio.org.mx](http://www.confio.org.mx).





# Institución Providencial de México, A.C

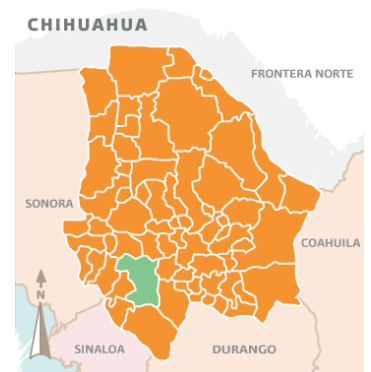


**E**n 1961 las Hermanas de la Caridad de San Carlos Borromeo fundaron la Clínica San Carlos, para así constituirla legalmente en 1963 como asociación civil con el nombre de Institución Providencial de México, A.C., desde entonces se han brindado servicios de salud mediante consultas, estudios de laboratorio, internación, traslado, farmacia, educación para la salud y apoyo alimentario. En el año 2008 se extendieron sus servicios en dos dispensarios ubicados en comunidades indígenas, con el objetivo de acercarse más a la población. Desde su fundación la prioridad fue la atención de los Rarámuri e indígenas Tarahumaras, además de

atender a mestizos habitantes de la región mediante personal capacitado y el equipo necesario.

## Misión

Llevar a cabo trabajos de atención médica de primer nivel, programas de prevención de enfermedades y servicios de traslado a la población de Norogachi y a las comunidades aledañas, que ayuden a transformar la realidad de los pueblos indígenas y mestizos que viven en condiciones de extrema pobreza.



## Algunas de las actividades desarrolladas por la organización son:

### - Servicios de Atención a la Salud:

Se brinda atención médica para la detección y tratamiento oportuno en problemas de la salud y factores de riesgo mediante consultas, internaciones, atención de emergencias, traslados, análisis de laboratorios, consultas con especialistas y apoyo con medicamentos.

### - Apoyo Alimentario:

Tiene el objetivo de contribuir a mejorar la alimentación de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante la entrega de apoyos alimentarios, a los niños detectados en consulta con deficiencias alimentarias se les proporciona dotaciones de leche, a las familias se les hace entrega de despensas mensualmente, a niños y mujeres se les brinda una comida dominical y a los pacientes internados raciones alimentarias diarias.

### - Educación para la salud:

Tiene el objetivo de capacitar a las personas en el cuidado de la salud personal, en el hogar y en su comunidad, esto mediante talleres y cursos orientados a la adquisición de contenidos y métodos que les permitan un mejor desarrollo en las actividades diarias.

**Dirección legal: Calle Trasviña y Retes, número 3907, colonia San Felipe II, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua.**

**Teléfono (614) 414 2490**

**Página web: [clnicasancarlosnorogachi.org/](http://clnicasancarlosnorogachi.org/)**

**E-mail: [snCarlosnorogachi@gmail.com](mailto:snCarlosnorogachi@gmail.com)**

Conoce a una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío



Puedes acceder a más información en [www.confio.org.mx](http://www.confio.org.mx), en la sección de "OSC analizadas"



## Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C.

Ave. Heroico Coelgio Militar No. 4700

Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300 Chihuahua, Chih., México

Tel. 52 (614) 439-5000 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306-2205

[www.confio.org.mx](http://www.confio.org.mx)

[contacto@confio.org.mx](mailto:contacto@confio.org.mx)

Anillo Envoltente No. 780

Zona Pronaf C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México

Tel. 52 (656) 617-2241 ext. 426 Tel. Directo 52 (656) 251-0188

[www.confio.org.mx](http://www.confio.org.mx)

e-mail: [cdjuarez@confio.org.mx](mailto:cdjuarez@confio.org.mx)

Una alianza de:



*Telefónica*  
Fundación Telefónica



Tecnológico  
de Monterrey



FUNDACIÓN  
LEALTAD

Miembro de:

Member of  
International  
Committee on  
Fundraising  
Organizations

